

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00279-00

Armenia, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 2º del Acuerdo PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se fijan como honorarios al partidor JOSE HERNANDO DURAN LOAIZA, la suma de \$797.895.00, a cargo de la parte interesada en el trámite sucesoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 107 del 13 de julio de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 20)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85085934c33e2d124125141d8b4ae26ceac3e7f45634aa54c879ba6bdd599f3b**

Documento generado en 12/07/2023 10:14:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>